

LEDESMA S.A.A.I.
SÍNTESIS DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL
16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

De acuerdo a lo dispuesto por las normas vigentes, a continuación, se transcribe la síntesis de las resoluciones adoptadas por la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de Ledesma S.A.A.I. (en adelante, la “Sociedad”) celebrada el 16 de septiembre de 2022, a través del sistema de videoconferencia “Microsoft Teams” de conformidad con lo autorizado por la Resolución General de la CNV N° 830/2020.

PUNTO PRIMERO: ***“Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia, en los términos de la Resolución CNV N° 830/2020”.***

Por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió aprobar la celebración de la misma a distancia, a través del sistema de videoconferencia “Microsoft Teams”, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020.

PUNTO SEGUNDO: ***“Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.”***

Por unanimidad de votos presentes la asamblea resolvió designar a los accionistas Alejandro Blaquier y Santiago Blaquier para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente del Directorio.

PUNTO TERCERO: ***“Consideración de la documentación contable exigida por las normas vigentes (art. 234, inc. 1°, Ley General de Sociedades N° 19.550; normas de la Comisión Nacional de Valores y Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.) correspondiente al centésimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2022”.***

Por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió aprobar la totalidad de la documentación contable a la que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

PUNTO CUARTO: ***“Consideración del resultado del centésimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2022 y su destino.”***

Por unanimidad de votos computables, la asamblea resolvió destinar el resultado correspondiente al centésimo noveno ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 2022, de acuerdo al siguiente detalle (i) la suma de \$281.881 (expresado en miles) a la

integración de la Reserva Legal correspondiente al presente ejercicio en los términos del artículo 5 del Capítulo III, del Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013); (ii) la suma de \$ 5.105.740 (expresado en miles) a la constitución de Reserva Facultativa para realizar inversiones y financiar capital de trabajo, y (iii) la suma de \$250.000.000 a la distribución de dividendos en efectivo a los Sres. accionistas, aclarándose que conforme el artículo 3, punto 1, e), del Capítulo III, del Título IV de las Normas de la CNV (T.O. 2013) el monto de dividendos expresado en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión asciende a \$302.441.489.

PUNTO QUINTO: “Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2022 por \$447.829.100 (total remuneraciones) en exceso de \$104.506.813 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.”

Por unanimidad de votos computables, la asamblea resolvió aprobar la retribución al Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2022 por la suma de \$447.829.100.

PUNTO SEXTO: “Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al centésimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2022, y fijación de su remuneración por dicho período.”

Por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió: a) conforme a lo previsto en la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en los términos del artículo 275 de esa norma aprobar la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el centésimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2022, y b) fijar una remuneración total por dicho período de \$5.699.413, a repartirse por partes iguales entre sus integrantes.

PUNTO SÉPTIMO: “Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el centésimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2022. Fijación del presupuesto de gastos para su gestión durante el centésimo décimo ejercicio social.”

Por unanimidad de votos computables, la asamblea resolvió aprobar la gestión realizada por el Comité de Auditoría durante el centésimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 2022; y por mayoría de votos presentes, se resolvió fijar un presupuesto de gastos para el centésimo décimo ejercicio social de \$1.184.874.

PUNTO OCTAVO: “Aprobación de la retribución a los Auditores que certificaron la documentación contable del centésimo noveno ejercicio social, y designación de los que certificarán la correspondiente al centésimo décimo ejercicio social.”

Por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió designar a los doctores Karen Grigorian y Gustavo Lazzati, quienes pertenecen a la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., miembros de la red global de firmas de Ernst & Young, como auditores externos titular y suplente, respectivamente, para certificar la documentación contable del centésimo décimo ejercicio social, y aprobar los honorarios abonados al Estudio de auditores que certificó la documentación contable del centésimo noveno ejercicio social.

Por mayoría de votos presentes la asamblea resolvió otorgar las más amplias facultades al Directorio para designar reemplazantes en caso de que ninguno de los profesionales propuestos pueda efectuar las certificaciones correspondientes

PUNTO NOVENO: “Fijación del número de directores; elección de directores para los ejercicios sociales centésimo décimo y centésimo décimo primero.”

Por unanimidad de votos computables, la asamblea resolvió fijar el número de directores para el centésimo décimo ejercicio social, que finalizará el 31 de mayo de 2023, en siete (7) miembros titulares y seis (6) miembros suplentes y designar: (i) con mandato para los ejercicios sociales centésimo décimo y centésimo décimo primero, como directores titulares a las siguientes personas: Alejandro Blaquier, Ignacio Blaquier, y Mariano Ignacio Letemendia, y como Directores Suplentes a Eugenio De Bary, Jorge Otamendi, y Ezequiel Braun Pellegrini.

En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedó integrado por los siguientes directores titulares:

- Alejandro Blaquier;
- Ignacio Blaquier;
- Mariano Ignacio Letemendia; todos ellos con mandato hasta el 31 de mayo de 2024;
- Carlos Herminio Blaquier;
- Santiago Blaquier;
- Juan Ignacio Pereyra Iraola,

- Matias Guillermo Sánchez Sorondo; cuyos mandatos finalizan el 31 de mayo de 2023;

y como directores suplentes, los señores Gustavo Javier Di Maggio Diez, Patricio Gutierrez Eguía, y Fernando Martin De las Carreras, con mandato hasta el 31 de mayo de 2023; y Eugenio De Bary, Jorge Otamendi y Ezequiel Braun Pellegrini, con mandato hasta el 31 de mayo de 2024.

PUNTO DECIMO: "Elección de tres síndicos titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres síndicos suplentes, todos para el centésimo décimo ejercicio social".

Por mayoría de votos presentes, la asamblea resolvió que para el centésimo décimo ejercicio social la Comisión Fiscalizadora quede integrada de la siguiente forma:

Miembros titulares: Doctores María Fraguas, Ángel Schindel y Enrique A. Sbértoli.

Miembros suplentes: Doctores Juan Carlos Etchebehere, Luis Rodolfo Bullrich y Mariana Rawson Paz.

PUNTO DECIMO PRIMERO: "Reforma del artículo 15° del Estatuto Social."

Por unanimidad de votos presentes, la asamblea resolvió reformar el estatuto de la sociedad para incluir la posibilidad de celebrar asambleas a distancia.



Dr. Ramón Masllorens
Responsable de Relaciones con el Mercado